SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO SISTRAMYTEM

CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	18
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Decreto No. 278 de la H. LVII legislatura del Estado de México el 31 de Marzo de 2011, con vigencia apartir del 1º de abril de 2011 y mediante el Decreto No. 54 Publicado en la Gaceta de Gobierno el día 22 de Febrero de 2013, se modifica la Denominación a Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

OBJETO

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene por objeto la planeación, la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar los permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.

ATRIBUCIONES

- I. Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, de las estaciones de transferencia modal, así como de las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico.
- II. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, explotación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, de estaciones de transferencia modal, así como del sistema de transporte teleférico y las estaciones de origen-destino e intermedias que se requieren para su eficiente funcionamiento.
- III. Presentar a consideración del Secretario de Comunicaciones, para su autorización y firma, en su caso:
 - a) Proyectos para otorgar o ampliar el plazo de las concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y teleférico, así como estaciones de transferencia modal y las estaciones de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico; y

- b) Proyectos sustentados en los que se proponga la terminación anticipada, revocación o rescate de las concesiones o contratos.
- IV. Llevar a cabo, previa autorización del Secretario de Comunicaciones, los procedimientos de licitación pública hasta la publicación de fallo, para el otorgamiento de concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y teleférico, así como estaciones de transferencia modal y las estaciones de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico.
- V. Proyectar y diseñar en coordinación con la Secretaría de Transporte, las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad y teleférico y coadyuvar en su puesta en operación.
- VI. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura y operación del derecho de vía de los Sistemas de transporte masivo o de alta capacidad y teleférico de su competencia.
- VII. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley, por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura, administración, explotación y operación del derecho de vía del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico.
- VIII. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura y operación del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, y estaciones de transferencia modal.
- IX. Autorizar las tarifas, así como los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las mismas al transporte masivo o de alta capacidad y teleférico y a los servicios que se presten en las estaciones de transferencia modal, así como en las estaciones de origen-destino e intermedias del teleférico.
- X. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para aplicarlos al cumplimiento de su objeto.
- XI. Realizar visitas de inspección, supervisión y vigilar las concesiones y contratos del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, su derecho de vía, así como la prestación de servicios en las estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas al sistema del teleférico y emitir las recomendaciones correspondientes.
- XII. Evaluar el cumplimiento de las concesiones, contratos y permisos y, en su caso, calificar las infracciones y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, en las estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas del teleférico.

- XIII. Adquirir y enajenar los inmuebles necesarios para la implementación del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, su derecho de vía, estaciones de transferencia moda, en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas al sistema de teleférico, así como sus instalaciones y equipamiento.
- XIV. Proporcionar en el ámbito de su competencia, asesoría a los municipios que lo soliciten.
- XV. Coadyuvar con las empresas operadoras y constructoras en la facilitación de trámite ante autoridades federales, estatales y municipales, respecto de afectaciones, autorizaciones y permisos, relacionados con el transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias al sistema del teleférico.

PATRIMONIO

El patrimonio del sistema se integra con:

- I. Los bienes y recursos que obtenga con motivo de las concesiones, permisos y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura de transportes de alta capacidad, teleférico, así como de estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas al sistema de teleférico.
- II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipales, o los particulares.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Los bienes que se reviertan con motivo de la terminación de las concesiones, permisos y contratos.

Los ingresos del sistema, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del sistema corresponden al Consejo Directivo y al Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 394 millones 44.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 309 millones 36.2 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 703 millones 80.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 565 millones 125.3 miles de pesos obteniendo una variación por 137 millones 955.6 miles de pesos lo que representó un 19.6 por ciento con respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo un total autorizado por Venta de Bienes y Servicios de 4 millones 131.6 miles de pesos de los cuales se recaudaron 5 millones 274.4 miles de pesos, obteniendo una variación por un millón 142.8 miles de pesos que representó una variación de 27.7 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un presupuesto inicial de 105 millones 505.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron por ampliaciones 159 millones de pesos, obteniendo un modificado de 264 millones 505.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 192 millones 442.1 miles de pesos, obteniendo una variación por 72 millones 63.6 miles de pesos, lo que representó un 27.2 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio 145 millones 904.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 123 millones 577.3 miles de pesos, obteniendo una variación por 22 millones 327.3 miles de pesos, lo que representó el 15.3 por ciento respecto al monto autorizado

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se tuvo un monto autorizado inicial por 288 millones 539 mil pesos, con un recaudado de 243 millones 831.5 miles de pesos con una variación de 44 millones 707.5 miles de pesos, lo que representó el 15.5 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)

			P U E S T O	2 0 1 3		VARIAC	ΙÓΝ
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN		4,131.6		4,131.6	5,274.4	-1,142.8	-27.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		4,131.6		4,131.6	5,274.4	-1,142.8	-27.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		4,131.6		4,131.6	5,274.4	-1,142.8	-27.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	105,505.7	159,000.0		264,505.7	192,442.1	72,063.6	27.2
Subsidio Estatal	105,505.7	159,000.0		264,505.7	192,442.1	72,063.6	27.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		145,904.6		145,904.6	123,577.3	22,327.3	15.3
Ingresos Financieros					716.6	-716.6	
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores		5,209.3		5,209.3	5,209.3		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					37,580.3	-37,580.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios		60,695.3		60,695.3		60,695.3	100.0
Otros Ingresos Por Aprovechamientos		80,000.0		80,000.0	80,071.1	-71.1	1
Ingresos Diversos							
SUBTOTAL	105,505.7	309,036.2		414,541.9	321,293.8	93,248.1	22.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	288,539.0			288,539.0	243,831.5	44,707.5	15.5
тотац	394,044.7	309,036.2		703,080.9	565,125.3	137,955.6	19.6



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	5,274.4		5,274.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	436,273.6		436,273.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	80,787.7	42,789.6	123,577.3
TOTAL	522,335.7 ======	42,789.6 ======	 565,125.3 =======

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 394 millones 44.7 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 309 millones 36.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 703 millones 80.9 miles de pesos, ejerciéndose 583 millones 120.2 miles de pesos, obteniendo una variación de 119 millones 960.7 miles de pesos, que representó el 17.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por el Acuerdo de la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 15 millones 4.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 835.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 19 millones 840.1 miles de pesos, ejerciéndose 19 millones 805.1 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 35 mil pesos, que representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 98.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 91.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de un millón 7.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 914.2 miles de pesos, obteniendo una variación de 93.4 miles de pesos, que representó el 9.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido en este capítulo se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza para el cumplimiento de las funciones propias del sistema.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 27 millones 911.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 13 millones 432.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 41 millones 344.1 miles de pesos, ejerciéndose 37 millones 845.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 3 millones 498.8 miles de pesos, que representó el 8.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Arrendamiento, Fotocopiado, Limpieza, Servicios y Pagos tales como Asesorías, para el cumplimiento de nuestras metas.

TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 61 millones 491 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 230 millones de pesos obteniendo un presupuesto modificado de 291 millones 491 mil pesos, ejerciéndose 220 millones de pesos, con una variación de 71 millones 491 mil pesos que representó el 24.5 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES. INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó ampliación por 163.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28.8 miles de pesos, obteniendo una variación de 135 mil pesos, que representó el 82.4 por ciento del autorizado.

El ejercido se aplicó para la adquisición de relojes checadores para el control del personal.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación por 60 millones 695.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior.

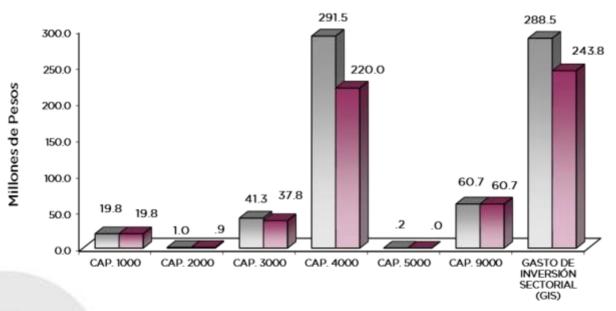
INVERSIÓN PÚBLICA

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se obtuvo un autorizado de 288 millones 539 mil pesos, de los cuales se ejercieron 243 millones 831.5 miles de pesos, obteniendo una variación de 44 millones 707.5 miles de pesos, que representó el 15.5 por ciento del autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

		PRESUP	UESTO	2 0 1 3		VARIAC	ΙÓΝ
EGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	15,004.5	16,372.5	11,536.9	19,840.1	19,805.1	35.0	.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098.8	652.0	743.2	1,007.6	914.2	93.4	9.3
SERVICIOS GENERALES	27,911.4	34,150.3	20,717.6	41,344.1	37,845.3	3,498.8	8.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,491.0	230,000.0		291,491.0	220,000.0	71,491.0	24.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		163.8		163.8	28.8	135.0	82.4
DEUDA PÚBLICA		60,695.3		60,695.3	60,695.3		
SUBTOTAL	105,505.7	342,033.9 	32,997.7 —————	414,541.9 —————	339,288.7	75,253.2	18.2
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	288,539.0			288,539.0	243,831.5	44,707.5	15.5
TOTAL	394,044.7	342,033.9 =======	32,997.7	703,080.9	583,120.2	119,960.7	17.1



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	19,805.1		19,805.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	914.2		914.2
SERVICIOS GENERALES	37,845.3		37,845.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,000.0		220,000.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		28.8	28.8
INVERSIÓN PÚBLICA	243,831.5		243,831.5
DEUDA PÚBLICA		60,695.3	60,695.3
TOTAL	522,396.1	60,724.1	583,120.2
	=======	=======	=======

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas urbanas y metropolitanas de la Entidad.

ESTADO PROGRESISTA

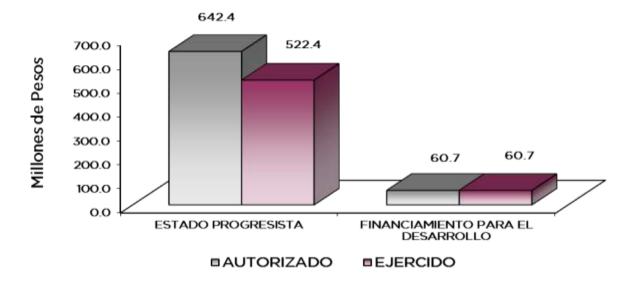
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y ajustarse de manera eficiente, los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)

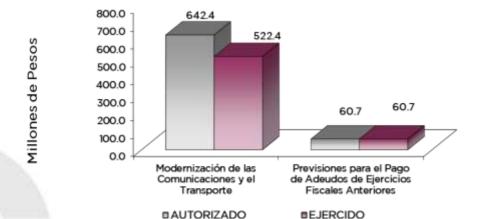
		PRESUP		2 0 1 3		VARIA	CIÓN
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Estado Progresista	394,044.7	281,338.6	32,997.7	642,385.6	522,424.9	119,960.7	18.7
Financiamiento para el Desarrollo		60,695.3		60,695.3	60,695.3		
TOTAL	394,044.7	342,033.9	32,997.7 ======	703,080.9	583,120.2	119,960.7	17.1



Respecto de la infraestructura y los servicios de transporte masivo de personas en zonas urbanas, la entidad enfrenta un gran reto, al promover en coordinación con otros niveles de Gobierno y Entidades Federativas el desarrollo de Sistemas de Transporte Masivo, para facilitar la movilidad de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PREVISTO	ASIGNACIONES	REDUCCIONES	1 3 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIO IMPORTE	ÓN %
7040447	201 770 6	70.007.7	C 40 70F C	522.424.0	110,000 7	10.7
394,044.7	281,338.6	32,997.7	642,385.6	522,424.9	119,960.7	18.7
	60,695.3		60,695.3	60,695.3		
394,044.7	342,033.9	32,997.7	703,080.9	583,120.2	119,960.7	17.1
	=======	=======	=======	=======	======	
	394,044.7 394,044.7	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	ASIGNACIONES REDUCCIONES	PREVISTO Y/O AMPLIACIONES Y/O DISMINUCIONES AUTORIZADO 394,044.7 281,338.6 32,997.7 642,385.6 60,695.3 60,695.3 60,695.3 394,044.7 342,033.9 32,997.7 703,080.9	PREVISTO ASIGNACIONES Y/O DISMINUCIONES Y/O DISMINUCIONES TOTAL AUTORIZADO EJERCIDO 394,044.7 281,338.6 32,997.7 642,385.6 522,424.9 60,695.3 60,695.3 60,695.3 60,695.3 394,044.7 342,033.9 32,997.7 703,080.9 583,120.2	ASIGNACIONES REDUCCIONES TOTAL AUTORIZADO EJERCIDO IMPORTE



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE

O9 06 01 08 01 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MASIVO. El Gobierno del Estado de México a través del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico, cuenta con la atribución de proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración explotación conservación, rehabilitación y mantenimiento del transporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal, por lo que durante el año se llevaron a cabo 68 de 72 reuniones para realizar las acciones, para instrumentar los procesos de licitación de fallo y adjudicación de los proyectos del tren Toluca – concesiones, Valle de México; Texcoco – La Paz e Indios Verdes, debido a que el proyecto es encabezado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, por lo que la Coordinación de agendas de los equipos de trabajo, lo que representó el 94.4 por ciento respecto al programa.

Se generaron 4 informes para la elaboración, supervisión y control del ejercicio del gasto corriente para fortalecer las funciones para el Transporte de Alta Capacidad, cumpliéndose así con lo programado.

Se llevaron a cabo 48 reuniones relacionadas con el control y seguimiento de la construcción de líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec - La Paz - Texcoco e Indios Verdes - Ecatepec, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Se realizaron 52 visitas para realizar el control y seguimiento de la construcción de líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec - La Paz - Texcoco e Indios Verdes - Ecatepec, lográndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Se llevaron a cabo 6 acciones de seguimiento y apoyo a la operación del Mexibús I, Ciudad Azteca - Tecámac, lográndose la meta en el 100 por ciento de lo programado

09 06 01 08 02 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE DE TRANSPORTE MASIVO. Con el propósito de llevar a cabo la supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibús 1 y 3, se llevaron a cabo 34 supervisiones de las 32 programadas llegándose a un 106.3 por ciento superándose lo programado, debido a la dinámica operacional de los comités que integran la realización de esta meta, así como la propia dinámica de los programas que las integran.

Se llevaron a cabo 50 visitas con respecto a la supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibús 1 y 3, de las 32 programadas llegándose a un 156.3 por ciento superándose lo programado.

Se llevaron a cabo 32 reuniones relacionadas con el fideicomiso del Mexibús Cd. Azteca - Tecámac, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl - Pantitlán, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

09 06 01 08 03 CONCESIONES DE TRANSPORTE MASIVO. Se llevaron a cabo 44 reuniones de las 72 programadas para llevar a cabo reuniones para la instrumentación de la licitación de concesiones, evaluación y fallo del Suburbano 3, alcanzándose con esto el 61.1 por ciento de lo programado, debido a la indefinición de parte de la SCT y BANOBRAS, con respecto al Sistema de Transporte Masivo propuesto, Las reuniones no se realizaron como se tenían previsto, primero se propuso fuera Tren Suburbano posteriormente Mexibus y la última opción que pidieron es analizar si es Metro integrado a la Línea "A" del STC. Se están realizando reuniones con la SCT y BANOBRAS para lograr un acuerdo.

No se llevó a cabo ningún documento relativo a otorgar las concesiones de los corredores de Transporte Masivo Indios Verdes, La Paz - Texcoco y Toluca - Valle de México, de acuerdo a lo programado, debido al retraso en el otorgamiento por parte de la Unidad de Inversión de la SHCP, del registro del ACB del Mexibús Indios Verdes - Ecatepec, ya que no fue posible la liberación de los recursos financieros del FONADIN para la realización de las obras públicas, que son indispensables para poder otorgar la concesión. Se mantienen reuniones constantes con la Secretaria de Finanzas, con la SCT y con la UI-SHCP para obtener el registro.

O9 06 01 08 04 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE MASIVO. Se llevaron a cabo 111 reuniones para coordinar el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas tipo BRT (Autobuses Articulados), de las 24 programadas llegándose a un 462.5 por ciento superándose lo programado. Con el propósito de ofrecer un servicio de calidad y garantizar el buen funcionamiento y eficacia de este.

Se elaboraron 730 reportes de la operación de las estaciones de transferencia modal, lográndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Se generaron 730 informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de las estaciones de transferencia modal, lográndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Se realizaron 34 reuniones para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibús Cd. Azteca - Tecámac y Chimalhuacán- Nezahualcóyotl- Pantitlán, de las 24 programadas llegándose a un 141.7 por ciento superándose lo programado.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2013

							E T A	s			JESTO 20 s de Pesos)	1 3
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					ESTADO PROGRESISTA MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPO	ORTE						
09	06	01	08	01	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MASIVO					618,391.3	501,775.8	81.1
					Realizar las acciones para instrumentar los procesos de Licitación de fallo y adjudicación de los proyectos del tren Toluca - conseciones, Valle de México; Texcoco - La Paz e Indios Verdes.	Reunión	72	68	94.44			
					Elaborar, supervisar y controlar el ejercicio del gasto corriente, para fortalecer las funciones para el Trasnporte de Alta Capacidad.	Informe	4	4	100.00			
					Llevar a cabo el control y seguimieto de la construcción de líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec, La Paz - Texcoco e Indios Verdes- Ecatepec.	Reunión	48	48	100.00			
					Realizar el control y seguimiento de la construcción de las líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec, La Paz - Texcoco e Indios Verdes- Ecatepec.	Visita	52	52	100.00			
					Seguimiento y apoyo a la operación del Mexibus I, Ciudad Azteca - Tecámac.	Acción	6	6	100.00			
09	06	01	08	02	EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE DE TRANSPORTE MASIVO					2,770.0	2,394.2	86.4
					Realizar la supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibus 1 y 3.	Supervisión	32	34	106.25			
					Supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibus 1 y 3.	Visita	32	50	156.25			
					Reuniones con el Fideicomiso del Mexibus Cd. Azteca - Tecámac, Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán.	Reunión	32	32	100.00			
09	06	01	08	03	CONCESIONES DE TRANSPORTE MASIVO					10,175.9	9,619.2	94.5
					Llevar a cabo reuniones para la instrumentación de la licitación de concesiones, evaluación y fallo del Suburbano 3.	Reunión	72	44	61.11			
					Otorgar las concesiones de los corredores de Transporte Masivo Indios Verdes, Ecatepc, La Paz - Texcoco y Toluca - Valle de México.	Documento	3	0	0.00			
09	06	01	08	04	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE MASIVO					11,048.4	8,635.7	78.2
					Coordinar el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas tipo BRT (Autobuses Artículados).	Reunión	24	111	462.50			
					Elaborar los reportes de operación de las estaciones de transferencia modal.	Reporte	730	730	100.00			
					Generar Informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de centros de Transferencia Modal.	Informe	730	730	100.00			
					Realizar reuniones permanentes para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecámac y Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán.	Reunión	24	34	141.67			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS	FISCALES ANTE	RIORES					
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y P	ENDIENTES DE	EJERCICIOS A	NTERIORES	i	60,695.3	60,695.3	100.0
					Registro del Pago de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
					тота	. L						
										703,080.9	583,120.2	82.9

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho del Barrio y Compañía, S.C., Dictaminó los Estados Financieros del Sistema del Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México al 31 de diciembre de 2013, informando que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos se registran al valor de avalúo.

La depreciación, se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicado a las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 33 millones 876.5 miles de pesos, representó el efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias en cuenta de cheques por concepto de subsidio otorgado por el Gobierno del Estado de México para el pago de Servicios Personales y Gasto corriente, así mismo como el ingreso por concepto de Gasto de Inversión Sectorial.

El saldo reflejó la situación actual de las operaciones del organismo.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias a una fecha dada es por 2 millones 415.5 miles de pesos, integrados por los fondos de inversión y los rendimientos que estos generan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 5 millones 621.9 miles de pesos, representó el importe del subsidio pendiente de recibir por el Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante presentó una valor histórico de 65 millones 212.4 miles de pesos, con un decremento por depreciación de 4 millones 400.5 miles de pesos, para quedar con un valor neto de 60 millones 811.9 miles de pesos.

SALD: CUENTA	O AL 31 DE DICIEMBE VALOR HISTÓRICO	RE DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2
Terrenos	14,434.5	14,434.5	14,434.5
Mobiliario y Equipo de Administración	448.4	448.4	419.6
Equipo de Transporte	50,329.5	50,329.5	50,329.5
SUBTOTAL	65,212.4	65,212.4	65,183.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE B			
	IENES 175.7	175.7	83.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE B Mobiliario y Equipo de Administración Equipo de Transporte		175.7 4,224.8	83.9 51.6
Mobiliario y Equipo de Administración	175.7		

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es por 32 millones 164.9 miles de pesos, que representó el importe de la provisión a pagar por la prestación de servicios de supervisión de los Mexibuses de que será pagado durante el siguiente ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe reflejado por 2 millones 470.6 miles de pesos, corresponde a el importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros (ISR, ISSEMyM, 2.5 por ciento sobre remuneraciones, 2 por ciento sobre supervisión y otras retenciones, que serán liquidados en el mes de enero 2014.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 2 millones 944.8 miles de pesos, representó el importe de la provisión a pagar al Gobierno del Estado de México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2013 (Miles de Pesos)

CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN	CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	33,876.5	1,932.8	31,943.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,164.9		32,164.9
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,415.5	4,386.8	-1,971.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,470.6	222.5	2,248.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,621.9	58,890.5	-53,268.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,944.8	60,472.8	-57,528.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	125.5	33.5	92.0				
Fiazu				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	37,580.3	60,695.3	-23,115.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	42,039.4	65,243.6	-23,204.2				
ACTIVO NO CIRCULANTE							
				TOTAL PASIVO	37,580.3	60,695.3	-23,115.0
Terrenos	14,434.5	14,434.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	448.4	419.6	28.8				
Equipo de Transporte	50,329.5	50,329.5		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-4,400.5	-135.5	-4,265.0				
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	-4,325.4	34,074.1	-38,399.5
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	60,811.9	65,048.1	-4,236.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	69,596.4	35,522.3	34,074.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
					65,271.0	69,596.4	-4,325.4
TOTAL ACTIVO	102,851.3	130,291.7	-27,440.4	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	102,851.3	130,291.7	-27,440.4
		======	======				

ESTADO DE ACTIVIDADES Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	5,274.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	436,273.6
Otros Ingresos y Beneficios	80,787.7
TOTAL INGRESOS	522,335.7
GRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	19,805.
Materiales y Suministros	914.2
Servicios Generales	37,845.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	220,000.0
Inversión Pública	243,831.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,265.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	526,661.
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	-4,325.4
	=========

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			32,164.9	32,164.9	32,164.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	222.5	222.5	2,470.6	2,470.6	2,470.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	60,472.8	60,472.8	2,944.8	2,944.8	2,944.8
TOTAL	60,695.3	60,695.3	37,580.3	37,580.3	37,580.3
	======	======	======	======	======

COMENTARIOS

El saldo de 37 millones 580.3 miles de pesos, se integra por los compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.